



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ GAITÁN, JAIRO RODRÍGUEZ GAITÁN y ANDERSON ARENAS RODRÍGUEZ.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: «LA GAITÁN» identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420- 135053, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Florencia y número predial No. 181500001000000350002000000000, con un área georreferenciada de 11 has + 0833m2, ubicado en la vereda La Cristalina, Jurisdicción del Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá).

RADICADO: 18001312100120260020100

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado «LA GAITÁN» identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420- 135053, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Florencia y número predial No. 181500001000000350002000000000, con un área georreferenciada de 11 has + 0833m2, ubicado en la vereda La Cristalina, Jurisdicción del Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá)..

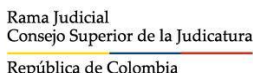
IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Identificadores institucionales del predio:
ID 1110153

Departamento	Caquetá
Municipio	Cartagena del Chairá
Vereda	La cristalina
Nombre o Dirección del predio	«LA GAITÁN»

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
icctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.





SIGCMA
- Coordinación Nacional -

Urbano Rural X

Matrícula inmobiliaria	420- 135053
Área registral	11 has + 0833 m2
Número predial	181500001000000350002000000000
Área catastral	3215 has + 6826 m²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	11 has + 0833 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupantes.
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Catastralmente Parcial y Registralmente Total

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
392887	1° 12' 08,886" N	74° 52' 13,209" W	1690976,71	4791970,06
392885	1° 12' 06,156" N	74° 52' 10,776" W	1690892,83	4792045,20
392868A	1° 12' 12,824" N	74° 52' 16,271" W	1691097,69	4791875,52
392868	1° 12' 10,799" N	74° 52' 20,991" W	1691035,61	4791729,60
392810C	1° 12' 02,498" N	74° 52' 19,463" W	1690780,68	4791776,64
392810B	1° 11' 56,606" N	74° 52' 18,926" W	1690599,74	4791793,12
392810A	1° 12' 00,000" N	74° 52' 10,995" W	1690703,51	4792038,33
392810	1° 12' 04,080" N	74° 52' 08,712" W	1690829,01	4792108,97
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 392868 de coordenadas (1691035,61 N, 4791729,60 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 392868A de coordenadas (1691097.69 N, 4791875,52 E) colinda con predio de ALEX SOGAMOSO, en una distancia de 158,57 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 392868A de coordenadas (1691097.69 N, 4791875,52 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 392887, 392885 hasta llegar al punto 392810 de coordenadas (1690829,01 N, 4792108,97 E) colinda con predio de Pedro Gómez, en una distancia de 356,37 metros.

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
icctort01flc@notificacionesrj.gov.co
 Celular. 305 262 2647
 Florencia – Caquetá.





SUR	Partiendo desde el punto 392810 de coordenadas (1690829,01 N, 4792108,97 E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 392810A, hasta llegar al punto 392810B de coordenadas (1690599,74 N, 4791793,12 E) colinda con predio de ARACELI RODRIGUEZ, en una distancia de 410,27 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 392810B de coordenadas (1690599,74 N, 4791793,12 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 392810C, hasta llegar al punto 392868 de coordenadas (1691035,61 N, 4791729,60 E) colinda con predio de HERMER GALARZA, en una distancia de 440,92 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria